

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR
AGOSTO DE 2015**

**INFORME DE SEGUIMIENTO No. 9
CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMULADO
PARA EL AÑO 2015**

La lucha contra la corrupción, es una de las políticas que el Gobierno Nacional, que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD particularmente ha venido fortaleciendo dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012 correspondiente.

Dentro de este ámbito y para continuar fortaleciendo valores institucionales, la Oficina de Control Interno del IDRD en su Boletín No. 37 del 20 de agosto de 2015, difundido entre todos los funcionarios de la entidad, transmitió síntesis sobre la “ Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá”, presentada el pasado 18 de agosto por la Veeduría Distrital en cumplimiento del Capítulo IV del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

I. GENERALIDADES AÑO 2015

El plan ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del IDRD 2015, se formuló en el primer mes de este año, aprobado el 23 de enero de 2015, está estructurado contemplando los cuatro frentes pertinentes que deben conformarlo como son los de ANTICORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, ATENCIÓN AL CIUDADANO y de ANTITRÁMITES.

Una vez consolidada y analizada la información respecto de la implementación y avance el Plan en el período de mayo a agosto de 2015 y con base en el seguimiento efectuado, se consignaron observaciones en la matriz correspondiente VERLA ANEXA (También puede verse en - www.idrd.gov.co -menú IDRD/INSTITUCIONAL/PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO), al respecto de sus cuatro componentes se destaca lo siguiente:

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN- MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS

En cuanto al componente denominado- Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Controlarlos y Evitarlos IDR, incorpora acciones renovadas para el manejo de 16 riesgos potenciales de corrupción identificados, básicamente corresponden a los que continúan latentes provenientes del año anterior, presentan la siguiente tipología:

TIPO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN IDR 2015	CANTID	PROPORCIÓN	ANALISIS PROBABILIDAD	
TRAFICO DE INFLUENCIAS	5	32%	Casi seguro en 2 casos	
PREVARICATO POR ACCION U OMISIÓN	4	24%	Posibles	
UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA	3	20%	Posibles	
INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	1	6%	Casi seguro	
REVELACIÓN DE SECRETO	2	12%	Posibles	
PECULADO POR APROPIACIÓN	1	6%	Casi seguro	
TOTAL DE RIESGOS	16	100%		

Para tratar y manejar los 16 riesgos identificados, se planearon 30 acciones, de las cuales 21 de ellas

están encaminadas a prevenir la materialización del riesgo, mientras que las 9 restantes están encaminadas a disminuir la probabilidad de su ocurrencia.

De las acciones planeadas, el 30% (9) comprenden actividades de capacitación y sensibilización, el 27% (8) corresponden a acciones de verificación, control y seguimiento, el 20% (6) son revisiones normativas y regulatorias, el 13% (4) a la programación de actividades físicas puntuales, y, por último, el 10 % (3) de las acciones implican la el desarrollo de proyectos generales.

A la fecha de corte, ya se habían cumplido en su totalidad 6 de las 30 acciones de gestión del riesgo, (un 20%) mientras que 22 de ellas avanzan ajustadas al cronograma (73%) y sólo dos acciones, que también están en curso, presentan atrasos leves (7%) que no comprometen el cumplimiento de las respectivas acciones.

El comportamiento de la ejecución de las acciones de administración del riesgo permite esperar que el plan de seguimiento y control logre desarrollarse en su totalidad y se ejecuten las acciones planeadas en un 100%, lo cual permitirá medir el impacto de las acciones y replantear el Mapa de Riesgos para 2016.

2. PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El diligenciamiento de la herramienta administrativa “Para Mejorar La Atención al Ciudadano” busca que las dependencias tanto misionales como de apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR, desarrollen acciones encaminadas a un mejoramiento continuo de la forma en que se atienden las necesidades de las comunidades y la diligencia institucional para enfrentar las inquietudes y requerimientos que hace la ciudadanía al IDRDR. El desarrollo del instrumento administrativo ha involucrado actividades en algunas ocasiones comunes a varias dependencias y otras en las cuales las dependencias actúan de forma independiente según la acción a realizar.

En cuanto a “Revisar y actualizar la información de los productos y servicios establecidos en la pagina web para consulta del ciudadano”; ha permitido dinamizar algunos trámites, que ya no es necesario desplazarse hasta la sede del IDRDR puesto que facilitan que los trámites y servicios sean mas accesibles para la comunidad.

Se han actualizado contenidos y se han minimizado algunos pasos para los ciudadanos y se creó un icono para los proyectos misionales que facilita la consulta de parques, recreación y otros programas institucionales.

En cuanto a la posibilidad de comunicar a los usuarios de la entidad y a los mismos funcionarios tanto en las localidades como al interior del IDRDR, se deben fortalecer las acciones de divulgación con la utilización de los medios ya dispuestos como el correo electrónico, la pagina WEB, las redes sociales entre otros. La divulgación de los programas redundará en beneficio de las comunidades pues se enteran de primera mano sobre cada una de las actividades, el desarrollo de los iconos sobre programas desarrollados por el Sistema Misional de Información, mejora la comunicación pero necesita urgentemente su socialización tanto en funcionarios como en contratistas para utilizarlos de mejor manera y con mayor asiduidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones junto con el Área de Sistemas ha venido desarrollando la estrategia de Gobierno en Línea; en la pagina WEB se habilitó un espacio de interacción (medio social para Twitter y Facebook), el cual permite generar la sensación de atención inmediata como un mecanismo de divulgación y de comunicación con el usuario. Su ubicación se encuentra en los botones laterales de la página (Facebook y Twitter).

En cuanto a la metodología para medir la satisfacción del ciudadano, se pudo generar una actualización del Procedimiento de atención a las PQRS, con el fin de hacer un seguimiento y control mas efectivo de la

profundidad de las respuestas dadas por las dependencias a la comunidad. Algunos controles deben fortalecerse para minimizar los tiempos de respuesta de dependencias caso Subdirección Técnica de Parques e implementar mecanismos de control en dependencias que no tienen indicadores de gestión sobre la oportunidad en la respuesta a peticionarios.

Por otro lado en la página Web del IDRDR se puede actualmente que el ciudadano verifique el estado de su petición, queja, reclamo o sugerencia y esto facilita la acción del IDRDR frente a las comunidades que requieren.

3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La información se encuentra publicada en la página Web del IDRDR www.idrd.gov.co, en el Link "RENDICION DE CUENTAS" donde se puede consultar los temas relacionados con :

Proyectos de inversión IDRDR: Los Proyectos de Inversión del IDRDR, inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos son: Construcción y adecuación de parques y escenarios para la inclusión; Bogotá participativa; Bogotá, forjador de campeones; Fortalecimiento Institucional; Parques inclusivos: física, social, económica y ambientalmente; Pedalea por Bogotá; Acciones metropolitanas para la convivencia; Tiempo Libre, Tiempo Activo; Bogotá es mi parche; Corredores vitales; Jornada Escolar 40 Horas y Probidad y Transparencia, se encuentran publicados para el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana, con su ficha EBI.

Plan de acción: Se reporta de forma trimestral, se encuentra publicada la información con corte a 30 de junio de 2015.

Informe ejecutivo: Se reporta de forma mensual, presenta el informe ejecutivo con corte a 30 de junio de 2015.

Plan operativo: Se hace la programación anual y el seguimiento se realiza trimestralmente. En la página se encuentra publicada la información de la Programación por áreas del Plan Operativo Institucional 2015 y seguimiento trimestral con corte a 30 de junio de 2015.

Informe de gestión: Se reporta trimestralmente. Se encuentra publicada la información con corte a 30 de junio de 2015.

Informes de atención al cliente: Su reporte es mensual. La información se encuentra publicada con corte a 30 de junio de 2015.

Ejecución presupuestal: Su reporte es mensual. La información se encuentra actualizada a 31 de julio de 2015.

Estados financieros: Se reporta de forma trimestral. La información se encuentra actualizada a 30 de junio de 2015.

Informes del Sistema de Control Interno: Se visualiza el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del 12 de marzo al 11 de julio de 2015; el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno – DAFP a febrero de 2015 y el Boletín Autocontrol IDRDR No. 38 del 20 de agosto de 2015; se incluyeron los Informes de Auditoria Interna, reportes y evaluación de Control Interno y los informes de los Entes de Control y Vigilancia, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Informes de seguimiento a planes de mejoramiento integral: Su reporte es semestral. La información se encuentra publicada con corte al primer semestre de 2015.

Informe de procesos en contra del IDRD. Información de los procesos en los que tienen interés los particulares que se adelantan en la Oficina Jurídica por medio de comunicación de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 2693 de 2012: Su reporte es trimestral. Se visualizó los diferentes informes de Jurídica de los diferentes procesos en contra de IDRD, con vigencia a 30 de junio de 2015.

Con la anterior verificación, se observa que el Link Rendición de Cuentas IDRD 2015, con fecha de 31 de agosto de 2015, se encuentra actualizado acorde con la información que cada Dependencia se comprometió a reportar.

Así mismo, se esta dando cumplimiento a la **Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**, la cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia, y al **Decreto 103 del 20 de enero de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"**. esta la podemos consultar en la Página Web institucional en el Link "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

4. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES)

Las propuestas de racionalización para los 11 tramites o regulaciones incluidas en la matriz del plan vigente, durante el periodo de mayo a agosto de 2015, se encontraron en el siguiente estado:

ESTADO DE LAS ACCIONES Agosto 2015	CANTIDAD	NÚMERO DE ACCIÓN DEL PLAN
• CUMPLIDAS	1 (9%)	4
• EN ADELANTO	7 (63%)	2,5,6,7,8,9,10
• ATRASADAS	3 (27%)	1, 2 ,11
Total	11 (100%)	

En cuanto a las Acciones Atrasadas, para las cuales vencido el plazo originalmente programado de ejecución y no se evidenció cumplida la mejora ni la meta correspondiente, una de ellas está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recreación y Deportes (Acc.No.1), una de la Oficina Asesora Jurídica (Acc.No.2) y otra de la Subdirección de Construcciones (Acc.No.11). Para estas dependencias además de las recomendaciones consignadas en la columna de seguimiento de Oficina de Control Interno de la Matriz (Verla en Anexo), se reitera la de fortalecer y dinamizar su adelanto y gestionar ante la Oficina Asesora de Planeación del IDRD el ajuste del plazo y los cambios que sean pertinentes en el Plan, para que se logre implementarlas dentro de la corriente administración.

Es de destacar el adelanto notable que representa la facilidad que esta brindando el aplicativo del Sistema de Información Misional – SIM- en la sección "Información Distrital de Parques" accesible desde la pagina web principal del IDRD (www.idrd.gov.co) donde se mantiene disponible para todos los interesados información que allí se viene almacenando de manera sistematizada sobre los parques y escenarios administrados y el registro de los procesos de gestión social (Acc.No. 5 a 10).

RECOMENDACIONES GENERALES

- La Oficina de Control Interno renueva la recomendación dirigida a directivos del IDRD responsables de los procesos, de continuar fortaleciendo y dinamizando la gestión para determinar e implementar las acciones anti-corrupción y de atención al ciudadano.

- Adoptar una postura más pro-activa frente al desarrollo de los compromisos en esta materia, haciendo énfasis en lo concerniente con la consecución de logros efectivos.
 - Mejorar los controles a la implementación y seguimiento del avance de las acciones que presentan retrasos incluidas en cada uno de los cuatro frentes del Plan Anti-corrupción.
-







LUIS FRANCISCO CANTE CÉSPEDES - Jefe Oficina Control Interno IDRD

Anexo:

MATRIZ- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - IDRD 2015 - Seguimiento del Mes de Agosto de 2015

Proyectó:

 Roberto A. Peñaranda -  Carmen Rosa Nocua -  Jairo Palacios -  Armando Solano Robles / Profesionales Oficina Control Interno IDRD